

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS TURISTICOS MESONDEBARRAS CIA.  
LTDA. DEL AÑO 2016.**

Señores

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

Presente.-

Señores Miembros de la Junta General de Accionista;

En mi calidad de Comisario de la Compañía y en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias constantes en el ART. 279 de la Ley de Compañías vigente los Estatutos Sociales presento el informe del periodo Fiscal 2016, el mismo que expresa mi opinión sobre la marcha de la Compañía.

Recibí de la administración la información que les solicite, referente a las operaciones, registros y documentos que estimé necesario analizarlos y documentos sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, societarias y laborales cortadas al 31 de diciembre 2016

La Administración de la **COMPAÑÍA SERVICIOS TURISTICOS MESONDEBARRABAS**, ha cumplido las disposiciones legales y estatutarias, de la junta de General de Accionistas y Directorio emitidas durante el este periodo.

Las cifras presentadas en los estados financieros y anexos correspondientes a los registros contables se encuentran debidamente respaldadas, y reposan en los archivos de la Compañía.

Es importante señalar que en mi calidad de comisario principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Que el personal tanto de la directiva y como el de operaciones ha venido desarrollando sus actividades de forma satisfactoria y productiva para la empresa.



**Luis Vicente Chin**

**COMISARIO**

**ORELLANA 29 de Marzo de 2017**